

10744 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo Clase 5, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), de Suecia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Sandvik Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida San Pablo, 36, Coslada, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubo de acero inoxidable soldado, marca «Sandvik», modelo o tipo Clase 5, fabricado por «Avesta Sandvik Tube, A. B.» (AST), en su instalación industrial ubicada en S-77301, Fabersta, Suecia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 78.655, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H = 73/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTI-0008, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clase	5	-
Tipo de acero	Austenítico	-
Diámetro	38,1	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10745 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una placa de cocción, marca «Miele», tipo KM-114, fabricada por «Imperial-Werke, GmbH», en Bunde (R.F.A.).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de placa de cocción, fabricada por «Imperial-Werke, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Bunde (R.F.A.);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86122 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MI-IA-01(AD), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0033, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 30 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos tienen los mandos incorporados en los hornos marca «Miele», modelos H 818 E, H 818 B, H 810 E y H 812 B y en los módulos de mando marca «Miele», modelos SE-80 y SE-84.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Miele», modelo KM-114

Características:

Primera: 220.

Segunda: 7000.

Tercera: 4.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

10746 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «AEG», modelo Santo 3700 KG, fabricado por «I.R.E., S.p.A.», en Varese (Italia).

Vista la petición presentada por esa Empresa en la que solicita la modificación de la Resolución de 24 de noviembre de 1986, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «AEG», modelo Santo 3700 KG, fabricado por «I.R.E., S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que la anterior homologación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ARG-295/PH, homologado mediante Resolución de fecha 13 de octubre de 1986, a favor de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española»;

Resultando que el aparato homologado mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986 corresponde a la marca «AEG», modelo Santo 3700 KG, aparato que según manifestación de la propia Empresa ha dejado de comercializar con esa denominación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en el cambio del modelo del aparato, permaneciendo sin variación las características, especificaciones y parámetros del tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de noviembre de 1986, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «AEG», modelo Santo 3700 KG, con contraseña de homologación CEC-0008, en el sentido de que dicha homologación ampare el aparato con la misma marca «AEG» y nuevo modelo Santo 3600 KG, permaneciendo invariables el resto de las características técnicas del modelo homologado con fecha 24 de noviembre de 1986.

La presente homologación del frigorífico-congelador marca «AEG», modelo Santo 3600 KG, es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ARG-295/PH, homologado con fecha 13 de octubre de 1986, a favor de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española».

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

10747 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua fijo no instantáneo, vertical, marca «Thermex», modelo R-50; marca «Fuymas», modelo AEV-50, y marca «Del Magro», modelo R-50, fabricado por «Thermex» en Florencia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Comercial Trading Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 247, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentador de agua fijo no instantáneo, vertical, fabricado por «Thermex» en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios